

## EXTRACTO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Ordinaria**  
Fecha: **lunes, 10 de enero de 2022**  
Hora: **09:00 h.**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en la sesión Ordinaria celebrada, en segunda convocatoria, el día diez de enero de dos mil veintidós, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Presidente, D. José María Bellido Roche, con asistencia de seis miembros de la Junta de Gobierno Local (incluida la Sra. Concejala-Secretaria, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Nieves Torrent Cruz), de la Sra. Interventora General Municipal, D.<sup>a</sup> Paloma Pardo Ballesteros y de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D.<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Lizana.

Asimismo, asisten con voz pero sin voto, por invitación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, según artículo 155.7 del Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba, los/as Sres/as Concejales/as Delegados/as de Presidencia, Seguridad y Vía Pública y de Movilidad; de Educación e Infancia, de Deportes y de Salud y Consumo; de Juventud.

### ALCALDÍA

#### ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

N.º 1/22.- BORRADORES DE ACTAS.- 1.- Propuesta de aprobación de los Borradores de Actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 27 y 30 de diciembre de 2021.

Aprobada.

#### ASESORÍA JURÍDICA

N.º 2/22.- EJERCICIO DE ACCIONES.- 2.- Propuesta de la Asesoría Jurídica Municipal para que la Corporación se persone en el Procedimiento Contencioso Abreviado n.º 293/21, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 4 de Córdoba, contra desestimación por silencio administrativo negativo de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial.

Aprobada.

## ÁREA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y SEGURIDAD

### DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

N.º 3/22.- GERENCIA DE URBANISMO.- 3.- Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de denominación de vial resultante del Estudio de Detalle RG-2 como "calle Francisco Luque Alcaide "Paquito Luque".  
Aprobada.

N.º 4/22.- GERENCIA DE URBANISMO.- 4.- Propuesta del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de denominación de espacio sin nombre recayente al ábside de la Iglesia de Santa Marina como "calle Miguel Amate Escudero".  
Aprobada.

## ÁREA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### DELEGACIÓN DE HACIENDA

N.º 5/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 5.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, de aprobación de la cuenta justificativa presentada por SADECO correspondiente a inversiones financiadas con remanente de tesorería general para la adquisición de tres barredoras equipadas con brazo hidráulico desbrozador.  
Retirada.

N.º 6/22.- ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.- 6.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, de aprobación de la cuenta justificativa presentada por CECOSAM correspondiente a financiación de los gastos realizados en su Anexo de Inversiones de 2020.  
Retirada.

### DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

N.º 7/22.- CONTRATACIÓN.- 7.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, de adjudicación del contrato de Obra de instalación de dos plantas fotovoltaicas para autoconsumo de 10KW cada una, conectadas a la red interior de baja tensión en el centro logístico MERCACÓRDOBA.

Aprobada, adjudicándose a la entidad ALJAVAL SOLUTIONS S.L., en la cantidad de 19.200,28 €, IVA incluido.

### **DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL**

N.º 8/22.- PERSONAL.- 8.- Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, de Revisión de Oficio del Decreto n.º 8015, de 1 de diciembre 2020, desestimatorio de solicitud declaración en situación de Excedencia Voluntaria, respecto de plaza de Policía Local, por Prestación de Servicios en el Sector Público, y del Decreto n.º 8166, de 4 de diciembre de 2020, por el que se acepta la renuncia a dicha Plaza.

Aprobada.

### **URGENCIAS**

No se presentaron.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Córdoba, fecha y firma electrónicas.

LA TITULAR ACCTAL. DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL,  
POR DECRETO N.º 1.531 DE 20/02/2019.

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

20ec25ec24d12f58e035a1edfb70c37e53f61d3a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b9178f7d501b9ffa59777a3ccdd006b009d807b773058100884e666abe83e8f83452ee1c5fe1231894f288a5ec672f25ed947e3fb9622be1867a2752fd14ec8a

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2022\_00000000000000000000009063061

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/01/2022 9:20:50

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

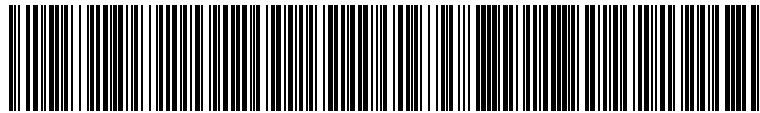
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 20ec25ec24d12f58e035a1edfb70c37e53f61d3a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)